

EL MERCADERO.

POR LA PATRIA Y LA LEY.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

EL PERIODICO.

IMPRESION ORIENTAL
 Se publica en la Libreria de Hermanos...
 Los avisos que se quieran publicar en El Periódico y que no sean temporales por los SS. Suscritores, se insertaran por un precio especial.
 IMPRESION ORIENTAL, se halla establecido en la Calle de San Felipe número 84.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.
 DIA 26.

HORAS DEL DIA	BAROMETRO	TERMOMETRO	VIENTOS Y ATMOSFERA
9 De la Mañana.	28 3	45 0	Sud. O. brisa
12 Del dia.	28 3	47 0	" "
3 de la Tarde.	28 3	47 0	" "

ALMANAQUE.

Sale el Sol... 5 h. 54 m.
 Se pone... 6 h. 7 m.
SABADO.—San Wenceslao mr. y el B. Simon de Rojas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Mensual... 3 PESOS.
 Números sueltos... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS AL INTERIOR

Los dias 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

La Redaccion admira los articulos de interes publico, que se le dirijan; pero se reserva el derecho de rechazar cualquiera produccion que contenga personalidades, o que sea abusiva de la libertad de la prensa.

AVISOS NAVALES.

PARA VALPARAISO

La muy velera Barca Inglesa JOHN COCK A. 4, forrada en cobre, saldra para dicho puerto desde el 5 al 10 del proximo mes de Octubre. Para mas detalles por flete o pasaje ocurrase al Capitan Parlane Mac Lean y Ca. Calle de San Felipe núm. 82.

PARA HAVRE.

Ello y superior Bergantin frances con el Capitan Couard, saldra para dicho destino por cuenta al fin del proximo mes de Octubre, y puede aun contratar un poca mas carga para las dos terceras partes pronta para embarcar. Para mas detalles algunos pasajeros para las cabinas superiores. Para tratar

Francisco Mainez
 Corredor marítimo de No.
 Calle de San Felipe núm. 46

SE VENDE.

Un hermosa BOTE de primera calidad y una gran cantidad de panadería, una cuadra antes del nuevo muelle.

PARA LIVERPOOL.

Ello y superior first class coppered and fastened British Barque ISABEL, Capitan David Smith; for freight or passage apply to the captain on board or Messrs. Macfarlane y Ca. calle de San Pedro S. 16.

AVISOS PARA RIO JANEIRO.

Salda en toda la semana entrante el Bergantin frances BERANGER, su Capitan Demoly; para tratar ocurrase al escritorio de sus consignatarios Guerin Reboul y Ca. Calle de San Pedro.

PARA EL RIO JANEIRO BAHIA o PERU-NAMBUCCO.

Se fleta el hermoso y velero Bergantin Goleta portuques Pallas forrado en cobre capitan Antonio Fernandes, de porte de 1500 a 1800 quintales puede recibir carga sin demora. Para mas detalles ocurrase al Capitan Miguel casa núm. 171 frente

SE VENDE

Belandra PAULINA es buque nuevo y de primera marcha, tiene todos sus utiles, y está pronto para poder dar la vela. Los Señores que se interesen en ella ocurran al Almacén Naval de Gianello y Co. plazuela del muelle núm. 107. A. 8

PARA EL BRASIL O HABANA.

Se fleta la muy acreditada y Puñera Sarda VIGILANTE, de 165 toneladas, forrada y clavada en cobre, única de primera marcha. Los SS. que se interesen pueden verse en la plazuela del Muelle almacén naval de los SS. Gianello y Co. jl. 17 3p.

SE VENDE OFLETAR.

El muy hermoso y de superior andar, Bergantin goleta portuques LEONIDA 2.ª de 181 toneladas, nuevo y de construcción portuquesa, madera de pino mans y carballo, bergamento de pino de flndes en todos los necesarios sobresalientes. Ocurrase abordo del mismo que se halla fondeado frente al muelle 6 a su consignatario D. Manuel G. de Costa. jl. 13 3 p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa y velera fragata francesa "DUVIER" su capitan Giraud, saldra por contrata, el 30 de Septiembre para dicho destino y puede admitir aun de 1500 a 2000 cueros o su equivalente en fardos. Tiene una cámara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar vease con Ensalgues, calle de San Felipe núm. S. 3.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The well known newly coppered and copper fastened British Brigantine "BET-EY HALL," J. Coaker, Master, will be ready to receive cargo for the above port in a few days and meet quick dispatch. For terms of freight or passage apply to the consignees BROWNELL, STEGMANN & Co. Calle de San Luis.

PARA GENOVA.

La nueva y hermosa Barca "18 de Julio" forrada y clavada en cobre tiene ya contratada la mitad del cargamento y saldra sin falta en todo el corriente mes de Septiembre. Puede aun recibir carga como tambien pasajeros para los que comolidades muy superiores. Para tratar vease con Francisco Maines corredor de número, calle de San Felipe núm. 46.

PARA PAYSANDU.

Saldrá precisamente en toda la presente semana la muy acreditada y bien conocida Zamacá Nacional SAN JUAN BAUTISTA, tiene la mitad de su cargo lista y admitira el resto si se presenta sin demora; para tratar vease con sus Consignatarios (para carga o pasajeros) en el Almacén Naval de Gianello & Ca. plazuela del Muelle. Setiembre 12-3p.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EGERCITO DE LA REPUBLICA.
 Cuartel General en los Moyes }
 Setiembre 24 de 1839. }

El 20 se movió el Ejército de lo de Orona, y campó en la costa del Yí frente a Tejera, en cuyo arroyo se hallaban los enemigos. El 21 puse en marcha el Ejército con dirección al paso del Durazno, con el objeto de llamar la atención de los enemigos, obligándolos a mostrar sus fuerzas.

El resultado de este movimiento produjo el objeto que me habia propuesto, pues a las 11 de la mañana toda la fuerza enemiga estaba en línea, la mitad de ella en ala y el resto en batalla: así permanecieron hasta las 4 de la tarde, en que la division en donde se hallaba la artillería é infantería se puso en retirada con algunos otros cuerpos.

Mandé entonces a un ayudante que observase la direccion que tomaban, y al ponerse el sol se medió parte que estaban en Tejera campando. Entonces hice un movimiento violento con la artillería, infantería y toda la caballería sobre el paso, y al mismo tiempo hice que un escuadron amagase pasar por una picada que se hallaba a la derecha de aquel.

La division de la Lavallega que se hallaba inmediata volvió al trote a ocupar la posicion que antes tenia mas entonces nuestra vrtillería disparó dos tiros que fueron bastantes para hacer retirar precipitadamente al cuerpo que habia mas inmediato.

Habiendo oscurecido hice pasar algunos tiradores con infantes por el paso y por la picada para que los tirotearan, como se ejecutó. A las siete y media de la noche, retiré mi Ejército, habiendo conseguido nueva mente que las fuerzas, que habian llegado a Tejera se

pusiesen en marcha y se conservasen en la misma posicion que habian tenido en la mañana.

El 22 riéndose los enemigos burlados, hicieron una tentativa sobre el paso con 600 hombres; nuestro cuerpo avanzado los dejó pasar. Adelantaron su marcha hasta el Pueblo del Durazno; mas una hora despues repasaron el rio y hoy se hallan en el campo de Tejera.

Respecto de los enemigos, solo tengo que decir a V. E., que el grupo de personas que se presentaron a nuestro frente no pasan de 2500: su estado de disciplina se debe inferir per el modo en que se movian los cuerpos, pues lo hacian de a cuatro, tres, dos y ocho hombres con unas distancias inmensas. El estado de sus caballadas es cada dia peor.

El Ejército de la República continúa su organizacion. Hoy tiene ya ocho divisiones de 500 hombres cada una, mandadas por los Géfes de crédito como lo son el Sr. Brigadier General Medina, Coroneles, Nuñez, Silva, Luna, Blanco & Ca. A mas el Coronel D Benancio Flores se encuentra con una fuerza respetable encargado de cuidar la parte poblada de los departamentos de Soriano hasta las Higuieritas. Nuestras caballadas de marcha son buenas, y superiores las de reserva. Sin embargo, aun tengo que trabajar con teson en varias otras cosas, muy especialmente sobre las inmensas familias que huyendo de la barbarie de los invasores han venido a buscar un asilo en el Ejército.

Concluyo Sr. Ministro con el deber de recomendar al Gobierno a todos los SS, Géfes y Oficiales del Ejército, pues que del modo mas positivo, todos han contribuido a mantener la disciplina, el orden y la moral de él.

Dios guarde a V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

HENRIQUE MARTINEZ.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. José Rondeau.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
 Montevideo, Setiembre 26 de 1839.—

A consecuencia de haber pasado a desempeñar las funciones de su empleo, el Teniente Coronel del Batallon de Voluntarios de la Libertad, D. Fermin Ordoñez y necesitando proveer las vacantes que existen en el Ministerio de la Guerra y Marina, en mérito de lo recargado que se halla la oficina, el Gobierno ha acordado y decreta.

- Art. 1.º El primer auxiliar D. Ventura Fernandez, queda nombrado oficial 2.º de este Ministerio.
- 2.º Para llenar la vacante del primer auxiliar nombrase al meritorio D. Roman F. Fernandez.
- 3.º Se nombra por segundo auxiliar, al ciudadano D. Luis Dominguez.
- 4.º Publíquese, comuníquese y dese al Registro Nacional.

PEREIRA.

JOSE RONDEAU.

EXMO. SR.

Como cirujano de la guarnicion es que me dirijo a V. E. manifestandole estan mis sentimientos nivelados con los de diferentes Patriotas que se ofrecen para sostener la Independencia Nacional, alistandose en los cuerpos nuevamente creados, con el fin de repeler con las armas a la invacion extranjera que amenaza todo lo mas sagrado de la República; y deseando corresponder a tan heroico entusiasmo, ofresco mis servicios profesionales gratuitamente, no solo a los que se hallan en los Cuerpos dichos, si que tambien a las familias de estos, toda vez que V. E. (de quien dependo) así lo estime conveniente. Esto sin perjuicio de hallarme pronto para el servicio en Campaña.

EXMO. SR.

LOPE MERINO

Montevideo Setiembre 25 de 1839. Admitense los servicios, y densele las gracias al suplicante. Rúbrica de S. E. RONDEAU.

EL PERIODICO.

MONTEVIDEO SETIEMBRE 28 DE 1839.

Hemos recibido por el Paquete Ingles papeles de Buenos Ayres que alcanzan al 24 del presente. En ellos hemos leído una proclama de D. Manuel Oribe. La publicaremos con notas en otro número.

Ayer tarde salieron los VOLUNTARIOS AUXILIARES para la Colonia voluntariamente.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del Periódico.

Si Ud. en su Periódico da lugar á los renglones siguientes lo agradecerá su atento S. S. (Garantido)

Un Profesor.

Cuando en el Nacional del 13 ley el parte Oficial dirigido, por el Sr. Capdehourrat al Intendente General de Policía quedé á la verdad sorprendido del lenguaje altanero, positivo y agravante que ese Señor empleo en su comunicacion, con respecto á los demas profesores de la Capital, sin ocultarme el insulto directo que le dirigió á los acreditados facultativos Dres. Gutierrez y Ferreira encargados del hospital, asi como de los que tubieron la desgracia de perder algunos enfermos de los de su cuidado despues de sangrarlos y haber empleado las sanguijuelas. No me han sido menos notables las contradicciones, inexactitudes, y absurdos emanados de la imprevisión sin duda del Sr. Capdehourrat, asi como la falta de interes público que envuelve en los conceptos de su manifiesto; sin que por eso se me ocultase tampoco el ningun cumplimiento profesional ni humano que en ello dio á sus deberes el Sr. Capdehourrat. Pues por el contrario segun el espíritu de su escrito, creemos, ha comprometido mas y mas la salud pública deprimiendo á personas y corporaciones respetables, faltando á los cumplimientos de la ley por solo especular sin duda sobre su interes propio, llamando por ese medio la atencion del público extraño á los conocimientos de la medicina. Esto es mi parecer.

Sin embargo de los poderosos y justos motivos que tenia de salirle al encuentro, guardé silencio; pero hoy que he visto en el Constitucional del 24 que el Sr. Capdehourrat invita á los profesores á que salgan á la palestra medico-critica es de mi deber aceptar la proposicion en defensa mia y de mis compañeros: en honor y obsequio de la ciencia y humanidad.

Se queja V. amargamente Sr. Capdehourrat de que en el Periódico del 23 le han denigrado á V. brutalmente, y ¿no repara V. que su escrito es una larga serie de acusaciones contra todos los profesores del arte de curar? ¿mas imputaciones falsas, inexactas, asi como indecorosas para con sus colegas? y su fin un torpe é infundado proceso? Yo considero bien merecido cuanto le han dicho á V. en el Periódico en contestacion á su parte oficial; porque V. Sr. Capdehourrat por sus antecedentes ha dado motivo para eso; y mucho mas como lo sabemos todos y V. tambien; mas dejemos lo pasado; vamos á comentar su escrito.

Segun el texto espreso de los artículos 25 y 26 del Reglamento Sanitario, todo profesor esta obligado á pasar directamente al Gobierno y á la J. de H. P. en caso de epidemia ó contagio, un estado exacto que comprenda el número de individuos atacados en ella, con expresion de sexo, edad, método curativo y terminacion de los enfermos confiados á su cuidado. . . . V. dio cumplimiento á este mandato. . . . Pues no habiendolo verificado, supuesto que V. observó una fiebre grave epidémica, y contagiosa como asi lo asegura, ha faltado al deber de la ley, y de la misma humanidad. Los dos motivos que V. toma por pretexto para decir que ha sido obligado á ello, privandole con esa omision á la J. de H. P. de tomar las saludables medidas que le conciernen por la naturaleza de su institucion, como puede V. ver en las partes 1.ª y 12.ª del artículo 4 del mismo reglamento.

Una voz jeneral (dice V.) se ha esparcido en la ciudad sobre la existencia de una fiebre cerebral; y tal es la opinion de la mayor parte de los médicos. . . .

¿Como puede asegurarse esto cuando yo conozco 5 de ellos, con quienes ni conmigo no ha discutido V. respecto á su clasificacion &c. &c. Yo creo que con muy pocos ó ningunos, habra consultado V. sobre la tal fiebre cerebral, de donde resulta (me es preciso decirlo) que V. faltó á la verdad desde que ignora nuestra opinion. Y siendo asi ¿no es un absurdo, no es inexactitud, no es faltar á la verdad? Y siendo todo, no es mas propio de un charlatan que de un verdadero médico decir lo que se ignora?

Desgraciadamente (dice V.) es una verdad que reina entre nosotros una fiebre grave epidémica y contagiosa. ¿Y con que justifica Ud. esa opinion? ¿qué datos tiene Ud. para probar ese caracter distintivo y tan alarmante? Si la ha reconocido Ud. y observado, ¿como no dio en oportunidad los detalles, y necesarios comprobantes? Yo le aseguro á Ud. que de la propia enfermedad he tratado siete individuos; y en ninguno he notado semejante caracter de epidemia ni contagiosidad. Otro tanto me han asegurado mis dignos celosos observadores referidos.

El poco suceso que mis colegas tratando asi anti-flojisticamente de pies á cabeza, (ah, de pies á cabeza dice) debe convencerlos de lo contrario. . . . Como se lanza Vd. á asegurar hechos que ignora absolutamente? Pues Sr. Capdehourrat los siete casos que yo he conocido, y otros quince que asistieron mis amigos, fue un tratado como una encefalitis, mas ó menos

complicadas; y nos lisonjamos en anunciar al publico asi como en asegurar á V. que hemos sido tan felices que no hemos perdido ninguno; debiendo decirle á V. de paso, que su tratamiento en general ha sido anti-flojístico y revulsivo, por ese tratamiento que V. pretende desterrar, como nos comprometemos á probarle á V. Y sin embargo se atreverá V. á criticar nuestro modo de proceder acreditado en 22 enfermos nada menos de esa misma afeccion! Señor Capdehourrat, somos demasiado viejos para dejarnos alucinar por las palabras de un principiante. . . .

Yo tengo (dice V.) otra opinion de la naturaleza de la enfermedad, que mis estimables colegas; para mi es toda villosa. Aunque lo he hecho anteriormente como lo obse verá V., vuelvo á preguntarle cómo dice V. que su opinion es diferente de la de los demas, cuando absolutamente ignora V. la nuestra? V. puede tener la que le dá la gana, pero eso de decir es toda villosa discorda de los principios fisiológicos, pues V. sabe (ó delera) que aquellas éocas remotas de suponer enfermedades imaginarias, humorales y otras denominaciones incomprensibles, y mas obscuras que el misterio de la Trinidad, se alejó de nuestras escuelas; en las que el lugar de las enfermedades se reconoce en jénral en el organismo animal. Asi es como por deber de V. debia instruirnos en su opinion y detalladamente, ya que aseguró presentaba observaciones. Estas son las que únicamente nos podrian convencer; y como en el Constitucional ofrece V. demostrar hechos, esperamos lo verifiquemos cuanto antes para que no lo clasifiquen por e-a falta de charlatan. No debia ofenderse V. por haberle llamado asi; porque es el nombre propio, ó el epíteto que se dá á los que hablan mucho y sin sustancia. Su primer escrito presenta ese distintivo, y si no vuelva V. á leerlo y se convencerá de esta verdad.

La opinion (dice V.) que se tiene de su existencia es la causa principal de la mortalidad de las personas que son atacadas; y el tratamiento anti-flojístico que se emplea; es decir, sangrar ó poner sanguijuelas mas ó menos abundantes. La frase primera de esta parte, tiene hasta cierto punto visos de algun fundamento; pero como puede V. probar su segunda asercion? ¿Quiere V. decir con ello, que los individuos afectados de la encefalitis esporádica, y que han sucumbido des pues de las sangrias ó sanguijuelas deben su muerte á estos medios? . . . Curiosa imputacion hace V. á los que les haya sucedido semejante catástrofe. No sé como será recibida esa sentencia que yo clasifico como un ataque irónico, insulto directo, imputacion horrorosa, llámelo como quiera V. ¿y aun querrá negarlo? Que V. dijera que ha sido por una inadvertencia, por una equivocacion, en horabuena, pase; pero sostener, como pretende en el Constitucional, que su ánimo no fué otro que un buen desco, es confirmar la poca prudencia literaria del Sr. Capdehourrat.

Yo declaro (dice V.) que la enfermedad llamada cerebral, no es una particular. ¿Qué quiere decir esto? ¿No es ófesar, que la enfermedad es de las comunes ó esporádicas, y por consiguiente no presenta el caracter particular y alarmante de epidémica ni con tajosa? Si. Luego V. es inexacto y se contradice á si mismo, porque dijo al principio que entre nosotros reina una enfermedad epidémica y contagiosa. Si: Capdehourrat esto es mas propio de un charlatan que de un médico, digan lo que quierán; y si V. medita su escrito, se convencerá de mi verdad.

Sr. Capdehourrat V. dice que presenta observaciones, y nosotros no hemos hasta ahora visto semejante casos prácticos demostrado por V. ni mirando con menoscopio. V. desconfia que se acoja su declaracion como hecha de buena fé, mas no debiera V. dudar, por que un hombre verídico se merece crédito y confianza en su palabra. . . .

V. pide enfermos moribundos del Hospital, asegurando arrancar á la muerte victimas que infaliblemente sucumbirian por cualquier otro método. Es decir, que todos los enfermos que se hallan en el Hospital atacados de la fiebre cerebral, moriran sin remedio en manos del Sr. Gutierrez y del Sr. Ferreira. Lindo modo de observar por cierto á sus Colegas Sr. Capdehourrat! Pueden agradecerle á V. el cumplimiento. Yo de mi parte le agradezco á V. la injuria hecha publicamente á todos en jeneral. Pero dejandonos de injurias, es preciso que tratemos el beneficio de la humanidad doliente; este es por cierto nuestro principal deber; y aunque los cuatro observadores, articulistas del Periódico fuesen dignos como V. dice, de un profundo desprecio, no ha de suceder así con migo, porque me gusta mucho aprender; y ya que V. asegura por repetido en el Constitucional que con un profesor conocido, que pudiese su nombre al pie de sus artículos, gustoso entraria en una discusion, he resuelto firmar, convenciéndole que por esta vez no va á dar sin duda lecciones científicas, nunca oidas por su puesto, nuevas y admirables.

El análisis de la enfermedad reinante es decir de la fiebre cerebral, biliosa epidémica contagiosa, sus causas, clasificacion, sintomas, jénero á que pertenece, invasion, marcha, terminacion, tratamiento y observaciones, será el principal objeto del convite de Ud. y de la aceptacion de S. atento S. S.

Garantido por un Facultativo.

P. D. No se nos debe quedar en el teatro la observacion de la cara admirable del Tetano.

SS. EE. del Periódico.

He sido informado de una escena desagradable que tuvo lugar en un parage publico de esta Capital entre dos ciudadanos franceses y otro sujeto residente en ella á quien consideraban autor ó protector de la doctrina propagada en los imprudentes comunicados que se publicaron en contra de los súbditos franceses que se pronunciaron desaprobando la medida que de ellos se reclamaba exijiéndoles que tomasen las armas sin el consentimiento y cooperacion de los agentes de su Nacion. Conociendo el carácter general que distin-

que está Nacion, conociendo la delicadeza y exaltacion con que se pronunciaron y defienden todo acto por insignificante que sea que tenga la menor tendencia á ofender su honor ó sus derechos, facil era prever que no mirarian con indiferencia un ataque semejante. Como han sufrido en los mencionados comunicados, el era tambien teniendo un raciocinio exacto calcular la trascendencia funesta que necesariamente debia producir el lenguaje injusto, y anárquico con que me atrevo á clasificar los tales comunicados, que propongo probar segun mis escasos conocimientos.

Injusto es sobre todo encarecidamente pronunciarse de un modo tan insultante contra una sociedad de individuos todos respetables é influentes, y clasificarlos de Rosistas, blanquillos, enemigos de su Nacion hombres sin honor &c. sin mas motivo que el de haber discutido, el no haberse conformado y decidido á tomar una resolucio que les está vedada expresa y terminantemente por las leyes de su nacion, y forma que se les exigia, y que ellos no querian aceptar severas (1) injusto, porque ellos mismos han presentado sus razones, y razones claras y satisfactorias de los fundamentos que apoyan, haciendo al mismo tiempo una manifestacion de los sentimientos con que se hallan poseidos en favor de la causa del Gobierno, en cuanto la consideren idéntica con la de su Nacion, y con sus intereses y vidas; injusto porque han afirmado estar prontos á tomar las armas espontanea y unanimemente bajo la direccion de los agentes franceses á quienes está esclusivamente encomendada la iniciativa, vez que estos les signifiquen ser necesaria. Es anárquico tambien, porque todo acto que tienda á sembrar la discordia entre los individuos de una sociedad, tiende á destruir los elementos mas poderosos de su conservacion y defensa que es la union y uniformidad de las opiniones: asi que ofendiendo el honor de los individuos á que nos referimos tienden á hacer mas tenaz y mas justa la resistencia de estos, otra ya que se convirtan en enemigos del Gobierno. Luego que se dice que aquel lenguaje es anárquico en todo el mundo, la espresion. Pero es sobre todo impudico y dicial en las presentes circunstancias por do pública la apocision que aparece que tiende á aumentar los medios de la autoridad que puede contar la autoridad para pública la divergencia de opiniones, que puede interpretar á su favor, muy principalmente desde que un periódico ministerial la hace emanar como proveniente de las opiniones políticas de aquellos, cuando en realidad no es sino el resultado de un muy fundado temor, al contrario.

Esta es toda cuanto se puede decir de tanta magnitud, y cargar con la responsabilidad de el Gobierno de la Nacion como franceses, y de su propiedad y vidas á la vez como residentes en un Pais extranjero; es el resultado de un examen detenido, y del conocimiento sus derechos y sus deberes, como franceses en primer lugar; y como extranjeros á quienes no les es permitido tomar parte en las discusiones domésticas, ni en guerra de Nacion á Nacion á menos que por una circumstancia que comprometa su honor, sus vidas ó sus intereses. Yo creo que este es el caso en que se hallan los franceses que se hallan en esta ciudad. Ejército invasor; creo tambien que ellos no lo son; noocen; y creo finalmente que estarian dispuestos á cooperar á la destruccion del comun enemigo bajo el modo y forma en que se les propone. Yo hallo muy justo, es decir, muy digno de los Jefes y Oficiales de su Nacion.

Esto es todo cuanto se puede decir de tanta magnitud, y cargar con la responsabilidad de el Gobierno de la Nacion como franceses, y de su propiedad y vidas á la vez como residentes en un Pais extranjero; es el resultado de un examen detenido, y del conocimiento sus derechos y sus deberes, como franceses en primer lugar; y como extranjeros á quienes no les es permitido tomar parte en las discusiones domésticas, ni en guerra de Nacion á Nacion á menos que por una circumstancia que comprometa su honor, sus vidas ó sus intereses. Yo creo que este es el caso en que se hallan los franceses que se hallan en esta ciudad. Ejército invasor; creo tambien que ellos no lo son; noocen; y creo finalmente que estarian dispuestos á cooperar á la destruccion del comun enemigo bajo el modo y forma en que se les propone. Yo hallo muy justo, es decir, muy digno de los Jefes y Oficiales de su Nacion.

Cuando dije que ellos deben estar dispuestos á tomar las armas y cooperar á la destruccion del comun enemigo, es porque hago justicia á su civilizacion y al perfecto conocimiento en que se hallan, cuando cuanto conviene á sus propios intereses, y cuando recuerdan la docilidad y entusiasmo que mostraron en Buenos Aires en 1810, y que me consta que son los mejores; que se pueden desear, y que tienen tanto de Rosistas, Oribistas, Lavallejistas como el que escribe este artículo.

Nos habiamos abstenido de tomar parte en la discusion de esta cuestion, juzgando mas prudente callar que esponernos á entrar en alguna polémica desagradable emitiendo nuestras opiniones con la independencia y sinceridad que juzgamos conveniente y nos es caracteristica, y con la esperanza tambien de que este asunto se terminase sin mas consecuencia; pero la escena escandalosa que tuvo lugar, me ha impulsado á emitir mi opinion sobre el asunto, en que mas se ajita mientras mas se discute. Yo espero que no sea terminada por los intereses de los franceses, y por los del Pais.

El observador.

(1) Véase el artículo.

